



**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

2025-7-1-0003229

Montevideo, 28 OCT. 2025

Presidente de la Cámara de Representantes
Lic. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

Hago referencia al Oficio de esa Cámara (N° 2805 - C/1142/2025 - de 29 de setiembre de 2025) por intermedio del cual se transcribe el pedido de informes presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier, en relación a la identificación del conjunto de procesos judiciales en trámite que tuvieran al "Instituto Nacional de la Granja" involucrada como parte, y a distintos aspectos asociados a la magnitud, trascendencia y resultancias económicas de ellos.

En tal sentido, cúpleme remitirle adjunto y en respuesta, copia del informe elaborado sobre el particular por la ex División Servicios Jurídicos (actual Área Jurídico Notarial) de la Dirección General de Secretaría de este Ministerio.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,


Ing. Agr. Matías Carámbula Pareja
Ministro Interino
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

12

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 30/10/25	CARPETA N° 1142/25
HORA 11:33	ASUNTO N° 3103
FUNCIONARIO 	

MGAP	EXPEDIENTE N° 2025-7-1-0003229
Oficina Actuante:	UE01 - División Servicios Jurídicos - Dirección
Fecha:	14/10/2025 15:14:15
Tipo:	Pasar

Cúpleme informar que se remite oficio con destino al **"Instituto Nacional de la Granja"**.

Al respecto, dicho Instituto creado en por art. 373 de la Ley 19.889 nunca se integró ni conformó, en mérito a que sucesivamente fue prorrogada la obligación regulada en el artículo 374 de la misma ley, que cometía al Poder Ejecutivo a remitir un proyecto de ley que establezca los cometidos, el alcance, la integración de su órgano directivo, el financiamiento y la forma de actuación del Instituto Nacional de la Granja.

Por lo expuesto, lo consultado en el pedido de informe no tiene asidero. Véase que se consulta por juicios y demás elementos de un Instituto -persona pública no estatal- que solo quedó en la normativa referenciada.

En otro orden, téngase presente que por exp. 2025-7-1-0003232 se tramita pedido de informe con idéntico contenido pero dirigido al MGAP, encontrándose en plazo para responder.

Se eleva a su consideración.

Firmante:
Diego Moreira